



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 29 MAR. 2001

VISTO que el Gobernador de la Provincia, Carlos MANFREDOTTI se ha trasladado a la Capital federal por razones inherentes a sus funciones, siendo la hora 11:15 del día de la fecha; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123 de la Constitución Provincial corresponde que el Vicegobernador C.P.N. Daniel GALLO, Presidente natural del Poder Legislativo quede en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Que la señora Vicepresidenta 1º Legisladora Angelica GUZMAN, se encuentra en la ciudad de Buenos Aires por razones inherentes a sus funciones.

Que en virtud de ello, corresponde que la Presidencia de la Legislatura Provincial quede a cargo del Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, desde la hora 11:15 queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial el Vicepresidente 2º Legislador Damián LÖFFLER.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 049 / 01